



Instituto Nacional de Penitenciaría y Rehabilitación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONVENIO Y/O CONTRATO No: 051

NOMBRE CONTRATISTA: COLOMBIA TECNOLOGICA S.A.S. – COLTECNO S.A.S.

OBJETO: "Contratar la compra de equipo, para Fortalecimiento de Los Programas de Resocialización, Rehabilitación, Reinserción llevados a cabo desde el Área de Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC".

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 10 días corrientes

3. PRÓROGAS: SI: ☒ NO: ☐

4. ADICIONES: SI: ☒ NO: ☐

5. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

Prorroga el Contrato hasta el 13 de diciembre del 2018

Otrosí No 001 se adiciona en el valor del contrato la suma de: un millón quinientos setenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos (\$ 1.578.799) MCTE

6. FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de diciembre de 2018

7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Quince Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos (\$ 15.462.332) Mcte

8. VALOR FINAL DEL CONTRATO: Diez y Siete Millones Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Un Pesos (\$17.041.131) Mcte

9. El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI ☐ NO ☐

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Una vez se suscribió el acta de inicio, hubo comunicación con el contratista, y se dejaron claras las cláusulas del contrato y las especificaciones técnicas de los elementos contratados.

El día 5 de Diciembre de 2018 se recibió solicitud del representante legal de la empresa para la ampliación de tiempo de entrega a 5 días calendario para evitar incumplimiento en el tiempo establecido, dado que los equipos son enviados desde la ciudad de Bogotá.

El día 12 de Diciembre de 2018 se recibió en este centro de reclusión, los elementos objeto del contrato, con las especificaciones técnicas establecidas, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato.

El valor del contrato se canceló mediante orden de Pago Presupuestal N. 412962018 del 21/12/2018 por valor de \$2.592.662, orden de Pago N. 412975418 del 21/12/2018 por valor \$1.578.779 y orden de Pago N. 412990318 del 21/12/2018 por valor \$12.869.596 arrojadas del Aplicativo SIIF Nación II. Se realizaron las retenciones legales vigentes

No se presentaron inconvenientes en la ejecución del contrato.

La relación con el contratista fue muy cordial.

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

12. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$17.041.131
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$17.041.037
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$17.041.037
SALDO A LIBERAR	\$94

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

13. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
-----------	-------	---------	------------



Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 21 días del mes de Diciembre de 2018.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JENNY PAULINA VANEGAS SALCEDO

CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable de atención y tratamiento

FIRMA DEL SUPERVISOR: Jepavan's

